



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2017

VISTO:

El Expediente 13042/2016 por el cual se tramita la contratación del Abogado Hernán César Petrelli; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, como docente de posgrado, del Abogado Hernán César Petrelli, CUIT N° 20-16579933-0, para dictar la Asignatura "Normativa y Derecho Urbano Ambiental" de la Maestría en Urbanismo los días 8-9 y 10 de junio de 2017 con una carga horaria de 20 horas, por la suma de \$ 10.400

Que el Abogado Petrelli proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calidad de Profesor Invitado, por lo que resulta necesario reconocer el gasto de traslado vía aérea y el alojamiento por los días que dura la visita.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar la presente contratación en los términos del artículo 18 de la Ord. HCS 5/12, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Abogado Hernán César Petrelli para la Maestría en Urbanismo y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$10.400) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/12.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos y del alojamiento que demande la visita del Abogado Petrelli.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



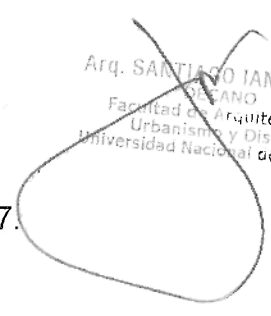
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARCITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Secretario
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

324 - 2017.

cas